

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de enero de 2022

Radicado No. 2021-00854-00

Sería la oportunidad para emitir pronunciamiento sobre los títulos aportados y el libelo de la demanda, sin embargo, las facturas y el certificado de existencia y representación legal que se encuentran en la carpeta comprimida no enseñan ningún documento que se pueda visualizar, conforme se evidencia en las siguientes imágenes:

 ._FC11053.pdf	 ._CAMARA DE COMERCIO A 12 DE ABRIL 2021.pdf
Parece ser que este archivo no cuenta con una vista previa que podamos mostrarte.	Parece ser que este archivo no cuenta con una vista previa que podamos mostrarte.
Descargar	Descargar

Por lo anterior, se requiere al extremo demandante para que en el término de ejecutoria del presente auto, remita en formato pdf legible los documentos antes enunciados, so pena de rechazo.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez mencionado en el texto.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ